



Hoy, en Consejo de Ministros

Nota de prensa

El Gobierno aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para 2022

- El presupuesto para subvencionar las primas de seguro aumenta hasta los 256,73 millones de euros, con lo que además de consolidar el incremento aprobado para 2021, se aumenta el presupuesto en 3 millones de euros
- Este incremento permite incorporar nuevas medidas de apoyo al asegurado, como la creación de subvenciones adicionales para las explotaciones de titularidad compartida y para aquellas líneas de nueva contratación

30 de noviembre de 2021. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) el 43º Plan de Seguros Agrarios Combinados, que contempla todas las líneas de seguro cuyo periodo de contratación se iniciará a lo largo del año 2022, junto con las diferentes subvenciones aplicadas y los porcentajes de subvención establecidos para cada una de ellas.

El presupuesto destinado por el ministerio para subvencionar las primas de seguros asciende a 256,73 millones de euros, con lo que se consolida el incremento aprobado en el plan del año anterior (20 %) y supone un incremento de tres millones de euros para 2022, lo que permite incorporar nuevas medidas de apoyo al asegurado, algunas de ellas dirigidas a colectivos muy concretos y otras de carácter general.

Entre las nuevas medidas destaca la creación de una subvención adicional para las pólizas de explotaciones de titularidad compartida. De este modo, la política de seguros agrarios se alinea con otras políticas del departamento, cuyo objetivo es favorecer la igualdad y visibilidad del trabajo de las mujeres rurales en el sector agrario.





También se incorpora una subvención adicional por nueva contratación, dirigida a asegurados que contraten pólizas de líneas de seguro que no hayan contratado en el plan del año anterior, cuyo objetivo es incentivar la suscripción del seguro entre aquellos titulares de explotaciones que no han venido asegurando, o que habiendo suscrito seguros en años anteriores, hubieran dejado de hacerlo en el último año.

Otra de las medidas específicas, destinada a los sectores ovino y caprino, supone un significativo aumento en la subvención base para la línea de seguro que pueden contratar estas explotaciones, debido a su importancia estratégica y a los daños que sufre de manera especial por los ataques de animales salvajes. Por otro lado, el 43º Plan incorpora un moderado incremento de la subvención base para todas las líneas de seguro.

El Plan también incluye actuaciones para la revisión y el perfeccionamiento de las líneas de seguros, así como la realización de diversos estudios con vistas a la incorporación de nuevas coberturas en futuros planes de seguros. Destaca la creación de un módulo específico de aseguramiento para organizaciones de productores y sus asociaciones para el aguacate de Canarias.

